



**EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA MC No. 09 DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SEGUNDA EVALUACION**

OBJETO: “Contratar la Prestación de Servicios de Fumigación, desratización y control de calidad de agua para el Plan de Gestión Ambiental del Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Istmina INPEC”.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del contrato será hasta por la suma de diez millones de peso (\$10.000.000) mcte.

, de acuerdo al valor promedio cotizado.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 7 de la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Ítem	Proponente	Valor unitario del anexo	Anexo 02	Fecha de recibo de la propuesta	Habilitado / Inhabilitado
1	Servicios Especiales del Chocó SECH NIT. No. 19193133-8	\$1.730.000	\$1.730.000	11/03/20206 11:45 Horas	Habilitado económicamente
2	Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000	11/03/20206 22:11 Horas	Habilitado económicamente

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.



Orden final para la evaluación de las ofertas

Ítem	Proponente	Valor unitario del anexo	Anexo 02	Fecha de recibo de la propuesta	Habilitado / Inhabilitado
1	Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000	11/03/2020 22:11 Horas	Habilitado económicamente
2	Servicios Especiales del Chocó SECH NIT. No. 19193133-8	\$1.730.000	\$1.730.000	11/03/2020 11:45 Horas	Habilitado económicamente

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0 se encuentra habilitado económicamente en primer lugar sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias exigidas.

COMPARACION DE OFERTAS				Oferente 1	Oferente 2	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/UNITARIO	
1	Fumigación	Fumigación procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMS de Istmina	1	800.000	600.000	920.000
2	Desratización	Desratización Ratones y Otros Animales que Puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMS de Istmina	1	400.000	430.000	415.000



3	Desratización	Deslarvación (control de larvas en depósitos de agua)	1	290.000	250.000	215.000
4	Control calidad del agua	incluye servicio de lavado y desinfección de tanques con análisis de agua	1	240.000	200.000	160.000
Total valor propuesta				1.730.000	1.480.000	1.710.000

CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS: Contratar la prestación del servicio de fumigación y desratización en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina – INPEC

Ítem	Elemento	Especificación Técnica	Unidad / Medida	Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0	
				Cumple	No Cumple
1	Fumigación	Fumigación procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMS de Istmina	Unidad	x	
2	Desratización	Desratización Ratones y Otros Animales que Puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMS de Istmina		x	
3	Deslarvación	Declaración (control de larvas en depósitos de agua)		x	
4	Control calidad del agua	incluye servicio de lavado y desinfección de tanques con análisis de agua	Unidad	x	

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 7 de la Invitación Pública MC No. 09 de 2026.

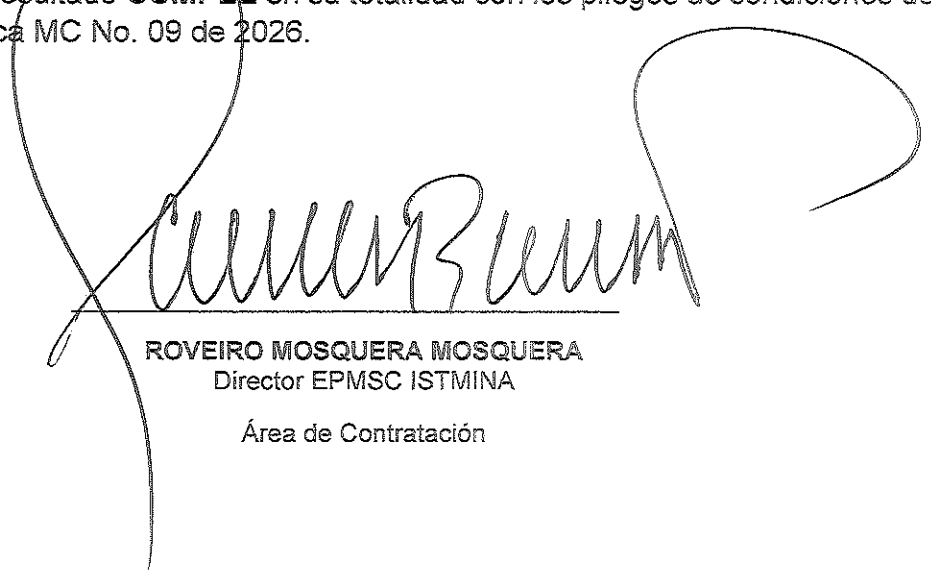


Ítem	Descripción	Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0	
		Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta	X	
2	Autorización para contratar representante legal	X	
3	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre	X	
4	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	X	
5	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	X	
6	Matrícula Mercantil Renovada	N/A	
7	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (Persona Natural)	N/A	
8	Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal	X	
9	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	x	
10	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al CREE si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1º de la Ley 828). Para el caso de las persona naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	X	
11	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	X	
12	Diligenciamiento de Formato Compromiso Anticorrupción	X	
13	Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.	X	
14	El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (1) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, con objetos similares al requerido por la Entidad, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor de la propuesta.	X	



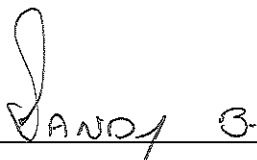
	Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los requisitos nombrados en el numeral 7.2		
Consultas realizadas por el INPEC			
15	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X	
16	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	X	
17	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	X	
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
19	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la <u>empresa</u> NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
20	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2019	X	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			HABILITADO

OBSERVACIONES: De conformidad con la Invitación Pública MC No. 009 de 2026, el oferente **Fumichocol S.A.S. Nit. 900220908-0**, está habilitada económicamente en primer lugar, y se le realizaron las diferentes evaluaciones (económica, técnica y jurídica) y como resultado **CUMPLE** en su totalidad con los pliegos de condiciones de la invitación pública MC No. 09 de 2026.

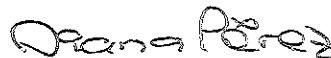

ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
Director EPMSC ISTMINA

Área de Contratación





SANDY MIRELLA BENITEZ MENA
Responsable A. Tto. EPMSC Istmina
Supervisor del Contrato.



DIANA MARIA PEREZ MALAGON
Responsable Planeación

Proyectó: Roveiro Mosquera Mosquera
Revisó: Roveiro Mosquera Mosquera
Aprobó: Roveiro Mosquera Mosquera
Fecha: 12/03/2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents

Fecha de Planeación: 12/03/2026

COMPARACION DE OFERTAS				Oferente 1	Oferente 2	PROMEDIO O ESTUDIO DEL MERCADO
ITEMS	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/UNITARIO	
1	Fumigación	Fumigación procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMSC de Istmina	1	800.000	600.000	920.000
2	Desratización	Desratización R ratones y Otros Animales que Puedan ocasionar daño o deterioro en los alimentos y a la salud del ser humano del EPMSC de Istmina	1	400.000	430.000	415.000
3	Desratización	Deslarvación (control de larvas en depósitos de agua)	1	290.000	250.000	215.000
4	Control calidad del agua	incluye servicio de lavado y desinfección de tanques con análisis de agua	1	240.000	200.000	160.000
	Total valor propuesta			1.730.000	1.480.000	1.710.000

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

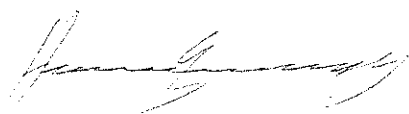
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:05:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002209080
Código de Verificación	8002209080260312110514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

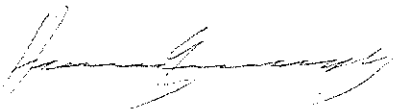
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:03:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11789428
Código de Verificación	11789428260312110355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292807018**



PIB

11:03:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL SALINAS PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11789428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:45 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11789428

Apellidos y Nombres: **SALINAS PALACIOS ANGEL**

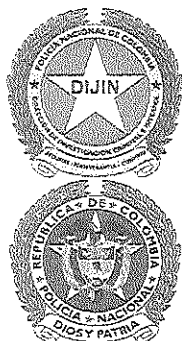
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)